



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 002-2023-GORE-ICA/GRINF

Ica, 30 de enero de 2023

VISTO: El Informe N° 007-2023-GORE-ICA-SSLP de fecha 10 de enero de 2023, de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre modificación de presupuesto analítico de Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD APOYO DE PALPA, DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA DE PALPA – DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversiones N° 2427360; Informe N° 07-2023/GORE-ICA-SSLP de fecha 10 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 037-2022-GORE-ICA/GRINF de fecha 21 de julio de 2022, en su Artículo Primero, se resuelve aprobar el Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD APOYO DE PALPA, DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA DE PALPA – DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversiones N° 2427360, por el monto total de S/ 99'514,829.73 (Noventa y nueve millones quinientos catorce mil ochocientos veintinueve con 73/100 soles) y un plazo de ejecución de quinientos cuarenta y nueve (549) días calendario;

Que, mediante Informe N° 007-2023-GORE-ICA-SSLP de fecha 10 de enero de 2023, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, presentó a la Gerencia Regional de Infraestructura la propuesta de modificación solo del componente *Análisis de Gastos de Gestión de Proyecto*, sin la variación del presupuesto analítico, debido a que no se consideró la adquisición de un vehículo para labores de monitoreo de obra, por lo que considera necesario modificar el presupuesto analítico, asignando el monto de S/ 168,000.00, que estaba destinado para la contratación de terceros, así como la contratación de un chofer; asimismo, con la reducción del monto destinado al rubro de combustibles, carburantes y lubricantes, de S/ 36,000.00 a S/ 20,000.00, incrementar el monto destinado a equipos de computo que en el nuevo presupuesto analítico pasará de S/ 12,000.00 a S/ 28,000.00;

Que, mediante Informe N° 042-2023-GORE-ICA/SEPR de fecha 25 de enero de 2023, la Subgerencia de Estudios y Proyectos hace de conocimiento a la Gerencia Regional de Infraestructura, que conforme al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica – ROF, su despacho no es el órgano responsable de la aprobación del presupuesto analítico, devolviéndole el mencionado expediente, a fin de que apruebe el mismo mediante acto resolutivo, conforme lo indicó la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, a través del Informe N° 007-2023-GORE-ICA-SSLP;

Que, en merito a los considerandos precedentes, y a lo dispuesto por la Ley





Gobierno Regional



Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y Resolución N° 002-2023-GORE-ICA/GGR, y a la visación de estilo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Presupuesto Analítico Especifica 2.6.81.42 Gastos por la Compra de Bienes (útiles de escritorio, combustible, carburantes y lubricantes, Equipos de cómputo y Adquisición de vehículos) y Especifica 2.6.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios (Contratación servicios terceros: Asistente Administrativo de Obra, y Chofer) del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD APOYO DE PALPA, DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA DE PALPA – DEPARTAMENTO DE ICA”, que fuera aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 037-2022-GORE-ICA/GRINF; quedando lo demás inalterable, por lo que el nuevo monto presupuestado queda de acuerdo al cuadro siguiente:

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					
2.6.22	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES					
2.6.22.3	INSTALACIONES MEDICAS					
2.6.22.3.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA				S/	-
	EJECUCION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD		S/ 60,893,658.88		S/	60,893,658.88
	EJECUCION DEL PLAN DE CONTINGENCIA		S/ 18,488,749.04		S/	18,488,749.04
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULO, MAQUINARIAS Y OTROS				S/	-
2.6.31	ADQUISICION DE VEHICULOS				S/	-
2.6.31.11	PARA TRANSPORTE TERRESTRE		323,065.82		S/	323,065.82
2.6.32	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO				S/	-
2.6.32.4	ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS				S/	-
2.6.32.4.1	MOBILIARIO		1,875,907.61		S/	1,875,907.61
2.6.32.4.2	EQUIPAMIENTO		9,176,490.30		S/	9,176,490.30
2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES				S/	-
2.6.7.1	INVERSIONES INTANGIBLES				S/	-
2.6.7.1.5	FORMACION Y CAPACITACION				S/	-
2.6.7.1.5.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				S/	-
	CAPACITACION		S/ 246,430.00		S/	246,430.00
2.6.7.1.6	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES				S/	-
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				S/	-
	ELABORACION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO		S/ 230,339.27		S/	230,339.27
	PLAN DE DIFUSION Y SENSIBILIZACION				S/ 82,508.87	82,508.87
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				S/	-
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				S/	-
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS				S/	-
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	S/ 1,643,785.20			S/	1,643,785.20
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				S/ 652,400.00	652,400.00
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES				S/ 230,400.00	230,400.00
	ÚTILES DE ESCRITORIO				S/ 14,400.00	14,400.00
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES				S/ 20,000.00	20,000.00
	EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORA/IMPRESORA)				S/ 28,000.00	28,000.00
	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS				S/ 168,000.00	168,000.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				S/ 422,000.00	422,000.00
	SUPERVISION	S/ 278,090.01		S/ 5,458,404.73	S/	5,736,494.74
	MONITOR DE OBRA				S/ 133,000.00	133,000.00
	CONTRATACION SERVICIOS TERCEROS (ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE OBRA)				S/	-
	CONTRATACION SERVICIOS TERCEROS (MONITOR DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO - ABSOLUCION DE CONSULTAS EN LA ETAPA DE EJECUCION)				S/ 56,000.00	56,000.00
	CONTRATACION SERVICIOS TERCEROS (ASESORIA LEGAL)				S/ 63,000.00	63,000.00
	CHOFER				S/	-
	GASTOS POR AUTORIZACIONES Y LICENCIAS				S/ 150,000.00	150,000.00
	COPIAS E IMPRESIONES				S/ 20,000.00	20,000.00
	TOTAL	1,921,875.21	91,234,640.92	5,458,404.73	734,908.87	99,349,829.73



Gobierno Regional



ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Estudios y Proyectos, a la Subgerencia de Obras, a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación y a las demás unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines, y procedase a su registro respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ING. IND. ABEL JUAN OSORIO ARGOMEDO
GERENTE REGIONAL